

PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2023

DIRECCIÓN DE
NORMATIVIDAD

INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA



IMDUyV
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN..... 2

DIAGNÓSTICO..... 2

MARCO LEGAL..... 4

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030 5

OBJETIVO GENERAL..... 6

ESTRATEGIAS..... 6

OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 7

METAS 10

INDICADORES..... 11

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN..... 11

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 11

RESPONSABLES..... 13

PRESUPUESTO 13

INFORMES..... 15

BIBLIOGRAFÍA 16

ANEXOS.

INTRODUCCIÓN

Atendiendo a la ubicación geográfica del municipio de Tizayuca dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México, Subregión Pachuca-Tizayuca, se requirió realizar un Programa que ordenara su territorio para un correcto desarrollo urbano del Municipio de Tizayuca, Hidalgo que garantizará captación de inversiones públicas y privadas que implicará beneficios para su población, así como una adecuada infraestructura, equipamiento y vivienda, que tenga como objeto mejorar el nivel de vida y evitando la migración.

Con dichos lineamientos se pretendía regularizar los diversos usos de suelo en un marco de legalidad que garantice un crecimiento poblacional ordenado y con las directrices que en todo momento observen los derechos de los ciudadanos Tizayuquenses.

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Normatividad forma parte de la estructura orgánica del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Hidalgo, misma que tiene entre sus atribuciones la revisión de la legalidad de los actos administrativos que realizan los servidores públicos adscritos al Instituto aludido, así como otorgar la asesoría jurídica pertinente en diversas materias a todas las unidades administrativas del organismo descentralizado de referencia, apegada en todo momento a las normas vigentes y aplicables

Bajo el principio de facultades expresas, todos los servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, deben apegarse a las facultades establecidas en la norma, como lo dispone el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que a la letra indica:

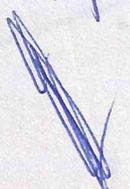
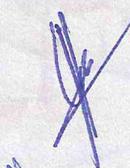
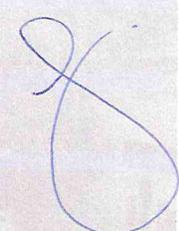
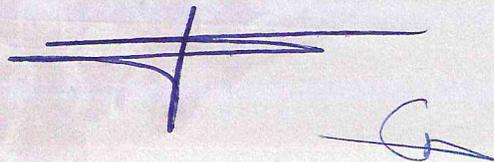
...Las Autoridades y los servidores públicos del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les concedan las normas jurídicas...

Sin embargo, el organismo descentralizado en mención, carece de decreto de creación, lo que genera falta de certeza jurídica en los actos administrativos que se emiten, así como inestabilidad en las funciones que desempeña el personal.

Si bien es cierto que se cuenta con un Programa de Ordenamiento Territorial publicado en el periódico oficial de Estado de Hidalgo en el año 2013, que tiene como objeto establecer las normas conforme a las cuales el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, a través de las autoridades competentes, ejercerán sus atribuciones en materia de planeación urbana, asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial para planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos y a pesar que puede tomarse como parte del marco normativo, no sule al instrumento jurídico que regule las atribuciones del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En ese tenor, la Dirección de Normatividad se ha visto mermada por la falta de personal con el perfil adecuado para desempeñar el cargo, el seguimiento jurídico de los procedimientos en diversas materias es deficiente, en razón a que se han dejado de atender las audiencias, así como algunos de los plazos y términos que se han señalado por las autoridades competentes, han fenecido sin que se haya promovido lo que correspondía.

La falta de acciones legales que se debieron implementar por los servidores públicos de la Dirección de normatividad que permitan mitigar prácticas ilícitas relacionadas con los asentamientos humanos irregulares que existe en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, ha generado rezago en la atención de los ciudadanos que de manera cotidiana asisten al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, a denunciar la proliferación de asentamientos irregulares o solicitar la regularización de los asentamientos en los que poseen lotes, con la única finalidad de obtener certeza jurídica o documento con el que acrediten la propiedad de bienes inmuebles que en su momento adquirieron y que son



producto de una ocupación informal, además de que se encuentran limitados para acceder a los servicios públicos básicos para un nivel de vida digno y adecuado.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

La Dirección de Normatividad tiene como objeto revisar la legalidad de los actos administrativos en que participe el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, asesorar a sus diversas áreas y resolver consultas jurídicas que se generen, así como coordinar y someter a consideración los mecanismos jurídicos para legalizar los fraccionamientos irregulares; avalar los contratos y escrituraciones de los programas de regularización.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley Agraria
- Ley Federal del Trabajo.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley de Trabajadores al servicio de los gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados del Estado de Hidalgo.
- Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.
- Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.
- Código Civil para el Estado de Hidalgo.

- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo.
- Ley del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo.
- Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
- Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.
- Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I. Política y Gobierno	Erradicar la corrupción, el despandio y la frivolidad Eje 2T. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	1.1 Cero tolerancias a la corrupción
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Desarrollo Urbano Metropolitano	Impulsar un crecimiento urbano ordenado, verde e inclusivo que permita el desarrollo equitativo de la ciudad
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, residentes y sostenibles.
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar asesoría jurídica, eficiente, eficaz y oportuna a los diferentes actos y procedimientos jurídicos y administrativos que realice el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, de acuerdo a la Normatividad aplicable, dando atención en tiempo a las demandas de cualquier índole en la que sea parte el Instituto, así mismo, fungir como órgano técnico en materia jurídica urbanística en los asuntos competencia del Instituto, que así lo requieran.

Meta

Atender los procedimientos judiciales y administrativos instaurados en contra del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y aquellos que éste promueva en contra de particulares o entidades gubernamentales.

Vigilar el cumplimiento de mecanismos o procedimientos jurídicos de la Dirección de Normatividad, relativos al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

ESTRATEGIAS

1. Aplicación estricta de los lineamientos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, en los cuales tenga participación la Dirección de Normatividad.
2. Dar seguimiento a los procedimientos judiciales instaurados en contra del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y aquellos en que este promueva en contra de particulares o entidades gubernamentales.
3. Dar seguimiento de las acciones implementadas en el ámbito de atribuciones del área de normatividad.
4. Establecer Comunicación y coordinarse con las áreas administrativas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, para conocer las necesidades de asesoramiento jurídico

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

FIN

Contribuir a generar condiciones que permitan lograr una adecuada planeación municipal territorial y urbana.

Meta	Indicador
Se debe cumplir con la elaboración de 01 informe que establezca condiciones que permitan lograr una adecuada planeación municipal territorial y urbana	% informe elaborado.

PROPÓSITO

Población objetivo con atención de los asuntos y temas que impactan de manera favorable al desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el municipio, además de evitar riesgos que pueden afectar el patrimonio del IMDUyV.

Meta	Indicador
Se debe cumplir con la elaboración de 01 informe de los asuntos y temas que impactan de manera favorable al desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el municipio	% informe elaborado.

1) Revisar los contratos y convenios donde con el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda sea parte.

Meta	Indicador
Se debe cumplir con la elaboración de 70 contratos y/o convenios donde el Instituto sea parte, más los que se sigan presentando.	% contratos y/o convenios revisados y elaborados.

2) Cumplimiento de condiciones adecuadas que permiten la firma de contratos y convenios, que favorecen a los intereses del IMDUyV.

Meta	Indicador
Se debe cumplir con la firma de 70 contratos y/o convenios donde el Instituto sea parte, más los que se sigan presentando.	% contratos y/o convenios revisados y elaborados.

3) Atender requerimientos y/o recibir notificaciones de procedimientos legales en los que se reclame alguna prestación al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y que tengan relación directa con la Dirección de Normatividad.

Meta	Indicador
Atender 8 requerimientos y/o notificaciones legales de trabajadores que reclaman alguna prestación al Instituto y que puedan derivarse en un procedimiento judicial.	% de atención de los requerimientos y/o notificaciones legales de trabajadores que reclamen alguna prestación al instituto y/o procedimientos legales.

4) Cumplir con la revisión constante de expedientes radicados ante la Autoridades Judiciales y administrativas, para vigilar el correcto seguimiento de los asuntos legales en los que el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda sea parte.

Meta	Indicador
Acudir a los tribunales y juzgados para solicitar la consulta y revisión constante de los 26 procedimiento legales y administrativos donde es parte el Instituto	% de consultas y revisión constante de expedientes ante los Juzgados y Tribunales donde el Instituto se parte.

5) **Cumplir con la solicitud de asesoría jurídica realizada por ciudadanos en materia de asentamientos humanos irregulares.**

Meta	Indicador
Proporcionar 30 asesorías jurídicas a ciudadanos en temas de asentamientos humanos irregulares	% de asesorías jurídicas en temas de asentamientos humanos irregulares, proporcionadas a los ciudadanos que las soliciten.

6) **Proporcionar asesoría jurídica a todas las áreas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y vivienda respecto de los actos administrativos que emiten en el desempeño de sus funciones.**

Meta	Indicador
Se deben proporcionar 150 asesorías jurídicas a las 4 Direcciones y la Dirección General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	% de asesorías y consultas jurídicas solicitadas por las Áreas del Instituto.

7) **Brindar acompañamientos a las direcciones en materia de asentamientos humanos irregulares que deriven de las reuniones que se tengan con fraccionadores, desarrolladores y ciudadanos.**

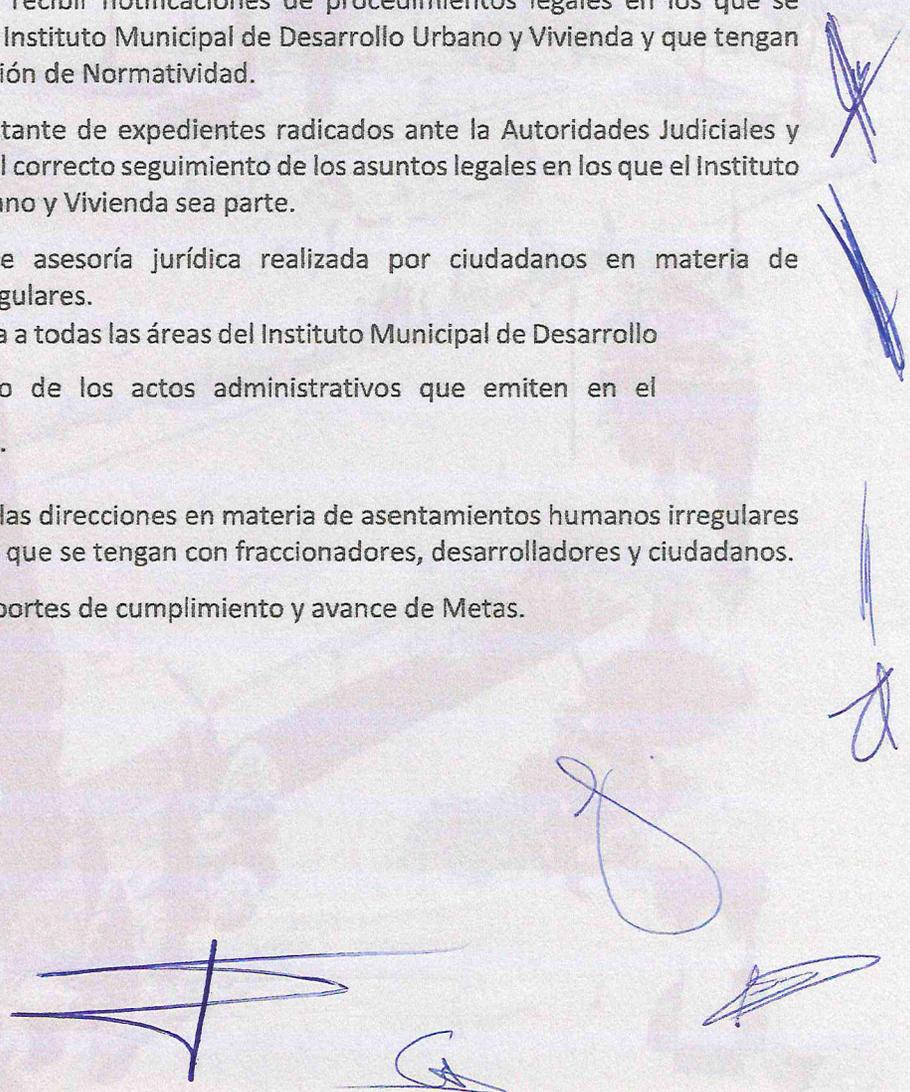
Meta	Indicador
Elaborar 50 minutas que deriven de las reuniones que se tengan con fraccionadores, desarrolladores y ciudadanos.	% de asesorías minutas en temas de asentamientos humanos irregulares, proporcionadas a los ciudadanos que las soliciten.

8) Seguimiento y entrega de reportes de cumplimiento y avance de Metas.

Meta	Indicador
Reportar y entregar 4 reportes de cumplimiento de POA.	% de Entregas de cumplimiento de metas al Órgano Interno de Control.

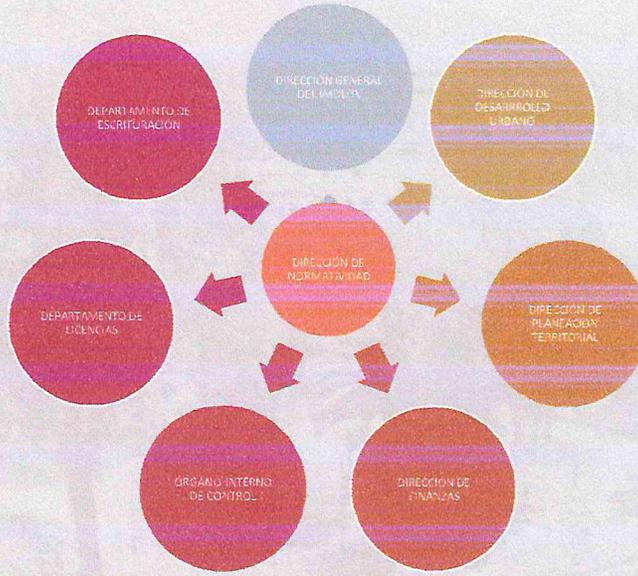
METAS

- Revisar los contratos y convenios donde con el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda sea parte.
- Cumplimiento de condiciones adecuadas que permiten la firma de contratos y convenios, que favorecen a los intereses del IMDUyV.
- Atender requerimientos y/o recibir notificaciones de procedimientos legales en los que se reclame alguna prestación al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y que tengan relación directa con la Dirección de Normatividad.
- Cumplir con la revisión constante de expedientes radicados ante la Autoridades Judiciales y administrativas, para vigilar el correcto seguimiento de los asuntos legales en los que el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda sea parte.
- Cumplir con la solicitud de asesoría jurídica realizada por ciudadanos en materia de asentamientos humanos irregulares.
- Proporcionar asesoría jurídica a todas las áreas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y vivienda respecto de los actos administrativos que emiten en el desempeño de sus funciones.
- Brindar acompañamientos a las direcciones en materia de asentamientos humanos irregulares que deriven de las reuniones que se tengan con fraccionadores, desarrolladores y ciudadanos.
- Seguimiento y entrega de reportes de cumplimiento y avance de Metas.



INDICADORES

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



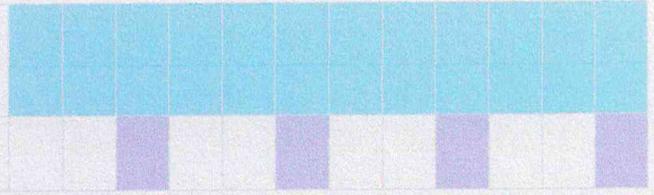
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Se debe cumplir con la elaboración de 70 contratos y/o convenios donde el Instituto sea parte, más los que se sigan presentando.												
Se debe cumplir con la firma de 70 contratos y/o convenios donde el Instituto sea parte, más los que se sigan presentando.												
Atender 8 requerimientos y/o notificaciones legales de trabajadores que reclaman alguna prestación al Instituto y que puedan derivarse en un procedimiento judicial.												
Acudir a los tribunales y juzgados para solicitar la consulta y revisión constante de los 26 procedimientos legales y administrativos donde es parte el Instituto.												
Proporcionar 30 asesorías jurídicas a ciudadanos en temas de asentamientos humanos irregulares.												
Se deben proporcionar 150 asesorías jurídicas a las 4 Direcciones y la Dirección General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.												

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Elaborar 50 minutas que deriven de las reuniones que se tengan con fraccionadores, desarrolladores y ciudadanos.

Reportar y entregar 4 reportes de cumplimiento de metas.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

RESPONSABLES

Directora (o) de Normatividad

Jefa (o) de Departamento de Normatividad

Coordinadora (o) de Normatividad

PRESUPUESTO

Fuente de Financiamiento	Clasificador por Tipo de Gasto	Concepto	Partida Genérica	DESCRIPCION	NORMATIVIDAD (\$)
1000000	GC	1100	113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$586,728.00
1000000	GC	1300	132	PRIMAS DE VACACIONES Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$107,568.00
1000000	GC	1500	152	INDEMNIZACIONES	\$0.00
1000000	GC	1500	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$98,204.47
1000000	GC	1500	155	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PUBLICOS	\$0.00
1000000	GC	1500	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$0.00
1000000	GC	1700	171	ESTIMULOS	\$0.00
1000000	GC	2100	211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$5,470.00
1000000	GC	2100	212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$320.00
1000000	GC	2100	214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	\$0.00
1000000	GC	2100	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$0.00
1000000	GC	2100	216	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$0.00
1000000	GC	2200	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$0.00
1000000	GC	2400	246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$0.00
1000000	GC	2600	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,000.00
1000000	GC	2700	271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$0.00
1000000	GC	2700	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$0.00
1000000	GC	2900	291	HERRAMIENTAS MENORES	\$0.00
1000000	GC	2900	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS	\$0.00
1000000	GC	2900	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
1000000	GC	2900	298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$0.00
1000000	GC	3100	311	ENERGIA ELECTRICA	\$0.00
1000000	GC	3100	314	TELEFONIA TRADICIONAL	\$0.00
1000000	GC	3100	317	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACION	\$0.00
1000000	GC	3200	322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$0.00
1000000	GC	3300	331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$0.00
1000000	GC	3300	332	SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADOS	\$0.00
1000000	GC	3300	334	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$0.00
1000000	GC	3300	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	\$0.00
1000000	GC	3300	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	\$0.00
1000000	GC	3400	341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$0.00
1000000	GC	3400	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00
1000000	GC	3400	348	COMISIONES POR VENTAS	\$0.00
1000000	GC	3500	351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$0.00
1000000	GC	3500	353	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$700.00
1000000	GC	3500	355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
1000000	GC	3500	357	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$0.00
1000000	GC	3600	366	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE ATRAVES DE INTERNET	\$0.00
1000000	GC	3700	375	VIATICOS EN EL PAIS	\$0.00
1000000	GC	3700	379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$0.00
1000000	GC	3800	381	GASTOS DE CEREMONIAL	\$0.00
1000000	GC	3900	392	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$0.00
1000000	GC	3900	398	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$0.00
1000000	GC	4300	439	OTROS SUBSIDIOS	\$0.00
1000000	GC	4400	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$0.00
1000000	GC	4400	443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$0.00
1000000	GC	4400	445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$0.00
1000000	GI	5100	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$2,000.00
1000000	GI	5100	512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$0.00
1000000	GI	5100	515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00
1000000	GI	5400	541	VAHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00
1000000	GI	5600	567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00
1000000	GI	5900	591	SOFTWARE	\$0.00
1000000	GI	8500	853	OTROS CONVENIOS	\$0.00
				TOTALES	\$802,990.47

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Large handwritten signature and marks at the bottom of the page]

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, semanal, quincenal y mensual a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, con atención al director general del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En relación a lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados

Fracciones IV, V y VI de transparencia

POA de Dirección de Normatividad.

Elaboró

Revisó

Autorizó

L.D. José Eduardo
Ángeles Guerra

Jefe de Departamento
de Normatividad

L.D. Isaac Monroy
García

Director de Normatividad

L.D. Jorge Luis Martínez
Ángeles.

Director General

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial,
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.
- Política Nacional del Suelo